



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 29.08.2017

Expte. Ref.: 0035503/2017

VISTO y CONSIDERANDO

Que el H. Consejo Consultivo de la Facultad dicta la Resolución nro. 255/2017 (fs. 13), los considerando expuestos en la misma, términos que Decanato comparte. El informe del Área de Recursos Humanos a fs. 1, la solicitud de la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social fs. 3 y la Ordenanza HCS 2/11, por lo que corresponde rectificar la mencionada resolución disponiendo la designación de la Lic. Paula Elizabeth LEIVA (D.N.I. 35.885.090) en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (cód. 115) en la asignatura "*Teoría Espacio y Estrategia de Intervención IV (Institucional)*", mientras dure la licencia por maternidad de la Lic. Gabriela ARTAZO (Legajo 45752). Lo establecido en la Resolución HCS nro. 725/2016 particularmente en su art. 3º, y

Por ello,

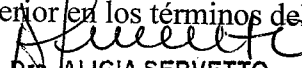
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convalidar el artículo 1º de la Res. HCC FCS nro. 255/2017, y en su consecuencia, **otorgar** Licencia por maternidad a la **Lic. Gabriela ARTAZO (Legajo 45752)** en su cargo de Profesora Asistente por concurso Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura "*Teoría Espacio y Estrategia de Intervención IV (Institucional)*", desde el 09/08/2017 y hasta el 04/02/2018.

ARTÍCULO 2º: Designar, en virtud del artículo 1º, a la **Lic. Paula Elizabeth LEIVA (D.N.I. 35.885.090)** en el cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) en la asignatura "*Teoría Espacio y Estrategia de Intervención IV (Institucional)*", desde el día de la fecha y hasta el 04/02/2018 o antes si la Lic. ARTAZO se reintegrase a su cargo.

ARTÍCULO 3º: Girar copia de la presente a la Secretaría de Gestión Institucional a fin de adoptar las previsiones presupuestarias en los términos del artículo 4º de la Ordenanza HCS nro. 2/11.

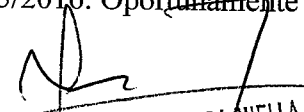
ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Dar cuenta al H. Consejo Superior en los términos del art. 3º de la Res. 725/2016. Oportunamente archivar.


Dra. ALICIA SERVETTO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

540




Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA